

Certificado de REACH Compliance **Información sobre sustancias altamente preocupantes (SVHC)**

REACH, el reglamento (CE) sobre el registro, evaluación, homologación y restricción de sustancias químicas, número 1907/2006 del 18 de diciembre 2006 entró en vigor el 1 de junio de 2007. El presente documento informa sobre los efectos y obligaciones que REACH tiene sobre los productos fabricados por Mitutoyo, distribuidos por Mitutoyo Europe GmbH, sus sociedades filiales y compañías distribuidoras. Nuestra filial alemana "KOMEK Industrielle Messtechnik GmbH", empresa dedicada al desarrollo, la producción y la distribución de componentes y sistemas para las técnicas de medición de coordenadas y de fabricación, publica una declaración aparte.

Centros de producción Mitutoyo fuera de la Unión Europea (UE)

Mitutoyo produce los instrumentos y máquinas de medición principalmente en Japón (Mitutoyo Corporation, Japan [M-J]), pero también en centros situados fuera de la UE o fuera del espacio económico europeo (EEE). Los productores no están sujetos directamente a ninguna obligación derivada de REACH.

Centros de producción Mitutoyo dentro de la UE

En la actualidad no existe ningún centro de producción de Mitutoyo dentro de la UE o del EEE.

Mitutoyo Europe GmbH (MEU)

MEU es la central europea del grupo Mitutoyo. MEU es una compañía de distribución y servicios para los productos Mitutoyo, con sede oficial en Neuss, Alemania. MEU importa y distribuye instrumentos de medición comerciables, es decir productos autónomos con función propia. Aplicándose esto asimismo para los denominados instrumentos de medición incorporados. Por consiguiente MEU no pone en circulación productos que, en sentido legal, "puedan desaparecer" dentro de otros productos.

MEU importa y comercializa a nivel local para los países de la UE y el EEE, donde dispone de sociedades filiales en Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Suecia, Suiza, Hungría, Polonia y República Checa. MEU es por lo tanto el destinatario del reglamento REACH.

Distribuidores de Mitutoyo dentro de la UE

Todas las compañías filiales y distribuidoras de MEU, dedicadas a la venta de los productos Mitutoyo, introducen en la UE únicamente productos ya terminados. Es decir que, básicamente, no tienen ningún tipo de obligación concerniente a REACH, sino que pueden confiar en que los productos han sido producidos de acuerdo con las especificaciones de REACH y han sido sometidos a sus procedimientos.

Obligación de registrar las sustancias

La obligación incumbe únicamente a las sustancias, no así a los preparados o productos. La obligación de registrar las "sustancias contenidas en los productos" se aplica sólo cuando se cumple simultáneamente una serie de criterios. Las investigaciones realizadas han mostrado que al menos uno de esos criterios, a saber la "*liberación bajo condiciones de uso normales o razonablemente previsibles*", no tiene aplicación regularmente en los productos de Mitutoyo. Por lo tanto y de un modo admisible MEU no realiza ningún registro.

Obligación de notificar

De acuerdo con las regulaciones del artículo 7 (2) y (3) de REACH, MEU no está obligada a notificar. Las investigaciones realizadas han mostrado que en MEU no tiene aplicación al menos uno de los criterios, a saber "*la sustancia se encuentra en estos productos en una cantidad total superior a una tonelada por año y por importador*".

Obligación de informar sobre el contenido de SVHC en los artículos

De conformidad con el artículo 33 de REACH, MEU está obligada a informar sobre aquellos artículos que contengan concentraciones de SVHC superiores al 0,1 por ciento en peso.

Artículos con SVHC

En determinados artículos originales de Mitutoyo han sido identificadas SVHC en concentraciones superiores al 0,1 por ciento en peso. En la página de Internet: www.mitutoyo.eu/reach se encuentra una lista actualizada de todos los artículos afectados; con número de artículo, especificación de componentes, imágenes, nombre de las SVHC y su CAS. La lista ofrece también información sobre el uso seguro del artículo. Gustosamente facilitaremos esa información en formato impreso a los compradores de nuestros productos que lo soliciten.

Según nuestro leal saber, y en base a la información recibida de nuestros proveedores, el resto de los artículos y embalajes no contiene ninguna sustancia SVHC o su concentración se sitúa por debajo de los límites autorizados. En caso de que se produzcan cambios, MEU informará de ello activamente y de inmediato.

Hojas de datos de seguridad e información sobre los preparados

También hacemos entrega a nuestros clientes de las hojas de datos de seguridad sobre los preparados suministrados, así como del resto de la información sobre los mismos, activamente o previa solicitud, como estipula el artículo 32 de REACH. En caso de cambios procuramos actualizar las hojas de datos de seguridad (artículo 31, n° 9 de REACH) con la mayor rapidez posible y ponerlas a disposición de nuestros clientes. No obstante, se hace constar que para ello dependemos de la rápida colaboración de nuestros proveedores, ya que Mitutoyo no es por sí mismo ni quien produce, ni quien formula los preparados. Nuestros productos no requieren hojas de datos de seguridad.

Aptitud para suministrar

MEU no tiene conocimiento, ni puede concebir, circunstancia alguna que pudiera restringir nuestra aptitud para suministrar según REACH.

Contacto REACH

Mitutoyo Europe GmbH
Sr. Olaf Kirchhoff
Chief of Compliance & Legal
Borsigstraße 8-10
41469 Neuss
o.kirchhoff@mitutoyo.eu

Neuss, a 1 de abril de 2011

Mitutoyo Europe GmbH



pp Junichi Fukuda
Technical Director

Mitutoyo Europe GmbH



p. o. Olaf Kirchhoff
Chief of Compliance & Legal